



Reglamento deportivo BRUSCO TRAIL –GP RIO MIERA-

Copa de Cantabria de carreras por montaña en línea

1

Introducción.

El CDE NOJASEMUEVE organiza en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Noja la 1ª edición de la media maratón de montaña denominada **BRUSCO TRAIL –GP RIO MIERA-** el próximo día **25 de Septiembre de 2022**.

La prueba discurre por el entorno de la Villa de Noja con salida neutralizada en la plaza de la Villa con dirección al barrio de Huelgueras donde se realizará la salida oficial y con la línea de meta situada en las inmediaciones de la playa de Ris.

La distancia es de 21 km aproximadamente y un desnivel acumulado de 1800 metros, es una carrera de montaña puntuable para la Copa de Cantabria de CXM en Línea y está regulada por el reglamento de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada y el reglamento particular del **CDE NOJASEMUEVE**.

El recorrido transita en algunos de sus tramos por el Parque Natural de las Marismas de Victoria y del espacio protegido de la Red Natura 2000: (Sierra del Mijedo y las playas de Huelgueras y Trengandín).

El número de participantes admitidos es de **250**, teniendo preferencia las, los deportistas inscritos en la copa de Cantabria de carreras por montaña en línea de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada

La organización del **BRUSCO TRAIL -GP RIO MIERA-** está avalado por la Concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Noja, la Consejería de Deporte del Gobierno de Cantabria y de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada y con los correspondientes permisos y seguros de estos organismos así como de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El **BRUSCO TRAIL –GP RIO MIERA-** se rige por el presente reglamento y por el reglamento oficial de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.





1: Inscripciones y dorsales.

El hecho de formalizar la inscripción, implica la aceptación del presente reglamento, así como el reglamento de la FCDME.

2

- 1.1 El periodo de inscripciones permanecerá abierto desde las **12 horas del 15 de Junio de 2022** hasta las **12 horas del 15 de Septiembre de 2022** ambos días incluidos. Se facilita un primer tramo **preferente a deportistas Federados**. (se admiten como federados a quienes estén en posesión de la licencia en vigor de la **FEDME**, **FCDME** y de las demás federaciones de Montaña del territorio Nacional Español).
- 1.2 La prueba está limitada a **250 participantes**. Una vez agotadas las plazas, se cerraran las inscripciones. La organización se reserva el derecho a ampliar este límite.
- 1.3 A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO e INSTRANFERIBLE**, que deberá de llevar durante toda la carrera. Debe situarse de tal manera que esté bien visible y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
- 1.4 La inscripción se realizará a través de la página web www.carrerasconencanto.com y o de la plataforma www.deporticket.com con las condiciones y plazos que figuran en dichas plataformas.
- 1.5 La inscripción otorga un seguro de accidentes con vigencia durante la prueba.
- 1.6 Periodo de inscripción.

	Periodo de tiempo	Precio
Federados FEDME.FCDME y resto de Federaciones Autonómicas de Montaña	15 de Junio al 15 de Septiembre	18 Euros
No Federados	15 de Julio al 15 de Septiembre	20 Euros

- 1.7 El dorsal se entregará en el lugar, fecha y hora que la organización designe al titular de la inscripción debidamente identificado. Para ello debe presentar el original del DNI, carnet de conducir, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.





BRUSCO TRAIL
- GP RIO MIERA -



- 1.8 Los corredores inscritos como federados deberán depositar la tarjeta federativa acompañada del DNI, Pasaporte, o documento equivalente para extranjeros. Se comprobará que todos los inscritos en dicho plazo están en posesión de la misma, en caso de aparecer algún inscrito que no este en posesión de la licencia FCDME en vigor se anulará la inscripción sin derecho a devolución de la misma.
- 1.9 Se permite la recogida de dorsales por parte de otras personas no titulares siempre que se presente la documentación solicitada (código de inscripción, DNI).
- 1.10 La inscripción da derecho a:
- Seguro de accidentes.
 - 3 avituallamientos en carrera más un avituallamiento especial de fin de carrera.
 - Bolsa del corredor, camiseta conmemorativa y sorteo de regalos.
 - Medalla conmemorativa para todos los clasificados en meta.
 - Asistencia sanitaria.
 - Transporte de los participantes desde el centro de Ocio Playa Dorada a la zona de salida neutralizada (Plaza de la Villa) y transporte de la zona de meta al centro de Ocio Playa Dorada.
 - Duchas y guardarropa (en el centro de Ocio Playa Dorada).
 - Descuentos especiales en alojamientos de la zona.
- 1.11 **Política de cancelación y devoluciones**
- 1.11.1 No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participar sin causa justificada.
- 1.11.2 La organización se compromete a la devolución de las inscripciones formalizadas, con una penalización de 5€ por costes de gestión, siempre que exista una causa justificada (lesión, impedimentos familiares o laborales imprevistos siempre que se presente el correspondiente justificante, habrá de solicitarse como máximo hasta el día 15 de Septiembre.
- 1.11.3 Se permite el cambio de titularidad del dorsal hasta el día 15 de Septiembre.
- 1.12 La organización se reserva un número indeterminado de dorsales para atender posibles compromisos.



2: Categorías.

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías y sub categorías.

- 2.1 Categorías Masculina y Femenina en línea: Juvenil, Junior, Promesa y Senior.
- 2.2 Sub categorías Masculina y Femenina: Veterana A, Veterana B y Veterana C.
- 2.3 Se establece la siguiente distribución por edades:
 - 2.3.1 **Categoría Juvenil:** Masculina y Femenina de 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
 - 2.3.2 **Categoría Junior:** Masculina y Femenina de 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
 - 2.3.3 **Categoría Promesa:** Masculina y Femenina de 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - 2.3.4 **Categoría Senior:** Masculina y Femenina de 24 a 39 años, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
 - 2.3.5 **SUB Categoría Veterana A:** Masculina y Femenina de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
 - 2.3.6 **SUB Categoría Veterana B:** Masculina y Femenina de 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años en el año en el año de referencia.
 - 2.3.7 **SUB Categoría Veterana C:** Masculina y Femenina a partir de los 60 años cumplidos en el año de referencia.
- 2.4 La edad a tener consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.
- 2.5 Se constituye también una categoría especial para las corredoras y corredores locales.
 - 2.5.1 Se considera como corredora/corredor local a aquellos deportistas que figuren como empadronados en el municipio de Noja en el momento de formalizar la inscripción.



4: Premios.

4.1 Clasificación general Absoluta Femenina.

1ª Clasificada: **200 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

2ª Clasificada: **100 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

3ª Clasificada: **50 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

4.2 Clasificación general Absoluta Masculina.

1º Clasificado: **200 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

2º Clasificado: **100 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

3º Clasificado: **50 Euros**, trofeo e inscripción gratuita edición 2023.

4.3 Clasificación Juvenil.

Trofeo para los tres primeros y las tres primeras clasificadas.

4.4 Clasificación Junior.

Trofeo para los tres primeros y las tres primeras clasificadas.

4.5 Clasificación Promesas.

Trofeo para los tres primeros y las tres primeras clasificadas.

4.6 Clasificación Senior.

Trofeo para los tres primeros y las tres primeras clasificadas.

4.7 Clasificación Veteranas A,B y C.

Trofeo para las tres primeras clasificadas de cada sub categoría.

4.8 Clasificación Veteranos A,B y C.

Trofeo para los tres primeros clasificados de cada sub categoría.

4.9 Clasificación deportistas locales.

Trofeo para la 1ª y 1º clasificados.

4.10 **NOTA:** Todos los premios son personales e intransferibles, la inscripción gratuita para la edición 2023 corresponde **exclusivamente** a las/los tres primeros clasificados de la clasificación general y **no pudiendo ser transferida** en ningún caso a terceras personas.





5: Desarrollo de la prueba.

- 5.1 Habrá una salida neutralizada situada en la plaza de la villa donde se realizará la reunión de las/los participantes y tras un breve breafing nos dirigiremos al punto de salida oficial situado en el barrio de Huelgueras. Todos los participantes se situaran detrás de los vehículos de la organización desde la plaza de la villa hasta la salida estando totalmente prohibido sobrepasar dichos vehículos.
- 5.2 La meta estará situada en la zona conocida como El Pineda, en las inmediaciones de la playa de Ris.
- 5.3 El recorrido de la prueba estará señalizado con banderines, cintas y vallas metálicas así como carteles informativos en puntos con características especiales (tramo peligroso, zona especialmente protegida, avituallamientos etc). Todas las señalizaciones serán perfectamente visibles y colocadas a diferentes alturas del suelo para facilitar su visión.
- 5.3.1 La señalización de **color amarillo** indicará que la dirección es la correcta y la señalización de **color rojo** significará dirección incorrecta.
- 5.3.2 En dos puntos concretos existe la posibilidad de coincidir con corredores en la dirección contraria a nuestra marcha para ello la organización delimitara un pasillo con cinta continua para diferenciar las dos direcciones.
- 5.4 Todo el recorrido discurre por senderos de monte, senderos de costa, pistas forestales y arena, no se transitará campo a través en ningún momento y los tramos de asfalto no superan los 650 metros.
- 5.5 **Se establece un punto de control** de paso obligatorio en el kilómetro 12.6 (aprox), el no pasar por este punto supone la descalificación de la prueba.
- 5.6 El recorrido transcurre por zonas de especial protección medioambiental por lo que queda expresamente prohibido salir de las zonas marcadas por la organización, cualquier acción premeditada que pueda ocasionar daños al entorno será motivo de descalificación y en determinadas circunstancias se podrán emprender otras acciones que la organización considere oportunas.



BRUSCO TRAIL
- GP RIO MIERA -



- 5.7 La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.
- 5.8 Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto en el último control realizado.
- 5.9 No está permitido el acompañamiento de personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando este se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 100 metros.
- 5.10 Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, que no pase por los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento será descalificado.
- 5.11 La organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.
- 5.12 Se establecerá un tiempo máximo de paso para el control de paso situado en el avituallamiento #2.
- 5.12.1 El tiempo de paso máximo por este punto se informará en la información previa de la carrera y en los diferentes medios de comunicación de que disponen la organización.
- 5.12.2 Aquellos corredores que lo sobrepasen, deberán entregar su dorsal y chip a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- 5.12.2.1 En este caso se aplicará el punto 6.1 del presente reglamento.
- 5.13 Se establece un tiempo máximo para la conclusión de la prueba en 4 horas.
- 5.13.1 Aquellos corredores que en el plazo de 4 horas no hayan traspasado el punto de control de meta quedarán excluidos de la prueba y deberán entregar su dorsal a la organización, aplicando en este caso el punto 6.1 del presente reglamento.



6: Retiradas y abandonos.

- 6.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee en el control más próximo, entregando su dorsal y chip al personal de la organización. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.
- 6.2 La organización podrá retirar de carrera, y tomar su dorsal, al corredor que se considere que tenga mermadas sus condiciones físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.
- 6.3 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.
- 6.4 En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la organización. Se recuerda que el **BRUSCO TRAIL -GP RIO MIERA-** discurre por algunos lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar un cierto tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8

7: Avituallamientos.

- 7.1 La carrera dispondrá de 4 avituallamientos sólidos y líquidos.
 - 7.1.1 Avituallamiento #1: Km 6.2 (aprox) Líquido.
 - 7.1.2 Avituallamiento #2: Km 12.7 (aprox) Sólido y líquido.
 - 7.1.3 Avituallamiento #3: Km 18.2 (aprox) Líquido.
 - 7.1.4 Avituallamiento #4: Zona de META. Sólido y líquido.
- 7.2 En todos los avituallamientos se proporcionará el agua en botellines, una vez utilizados es **obligatorio** depositarlos en los contenedores habilitados para ello. El incumplimiento de esta norma conlleva la **descalificación** inmediata de la prueba.
- 7.3 Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.





8: Horarios estimados.

8.1 Recogida de dorsales

8.1.1 Sábado 24 de Septiembre de 2022. De **10h a 13h y de 17h a 21h** en la oficina de la organización situada junto a la Oficina de Turismo de la Plaza de la Villa.

8.1.2 Domingo 25 de Septiembre 2022. De **7h a 9h** en la oficina de la organización situada junto a la oficina de turismo de la Plaza de la Villa.

8.2 Horarios de la carrera. Domingo 25 de Septiembre.

- **9H Reunión (Plaza de la Villa).**
- **9.30H Salida neutralizada.**
- **10H Salida oficial.**
- **12H Llegada primer clasificado/a.**
- **13H Barbacoa trailera.**
- **14h Clasificaciones y pódiums.**
- **15h Cierre de carrera.**
- **16h Fin de Fiesta.**

Nota: Estos horarios quedan condicionados a posibles variaciones por causas de fuerza mayor, de estos cambios se informará debidamente por los canales habituales.



9: Faltas y sanciones según reglamento FCDME.

9.1 Faltas leves.

10

Se consideraran **faltas leves** las siguientes acciones contra el reglamento:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- Cualquier otra actitud del participante que el juez considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

9.2 Faltas graves.

Se consideran **faltas graves** las siguientes acciones contra el Reglamento:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente visible en la parte delantera (pecho). Asimismo el dorsal nunca podrá ser doblado o recortado, bien de forma total o parcial.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- Incurrir o acumular dos o más faltas leves.

9.3 Faltas muy graves.

Se consideran faltas **muy graves** las siguientes acciones contra el Reglamento:

- No participar, sin causa justificada, en la Ceremonia Oficial de Entrega de Premios.
- Provocar un incidente deportivo, agresión o insulto a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.





- Realizar el recorrido acompañada de animales o personas ajenas a la competición.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representa.
- Incurrir o acumular dos o más faltas graves.

11

9.4 Sanciones

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- Si un participante incurre en una falta leve, se le sancionará con 3 minutos a descalificación.
- Si un participante incurre en una falta grave, se le sancionará con la descalificación.
- Si un participante incurre en una falta muy grave, se le sancionará con la descalificación inmediata y sanción disciplinaria, a determinar por el Comité de Disciplina Deportiva de la FCDME.

10: Código de conducta.

- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- Es obligación de cada participante respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que podrá ser determinada por los responsables nombrados por la organización y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y guías del recorrido.





- Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, controles, voluntarios, público y miembros de la organización.
- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO aceptando las modificaciones que se puedan adoptar.

12

11: Modificación, suspensión o cancelación.

- 11.1** La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes.
- 11.2** La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, recorrido, hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.
- 11.3** La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.
- 11.4** Asimismo, la organización podrá suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

12: Reclamaciones.

- 12.1** Las reclamaciones podrán presentarse por escrito hasta 30 minutos después del final de la prueba (llegada del último participante de la categoría objeto de reclamación) adjuntando:
- Datos del reclamante: nombre, DNI y nº de dorsal
 - Datos de los participantes afectados: números de dorsales o información identificadora.
 - Alegación escrita de los hechos objeto de reclamación.
- 12.2** La organización atenderá las reclamaciones propias del **BRUSCO TRAIL –GP RIO MIERA-**, cuestiones de logística, avituallamiento, retrasos, etc...
- 12.3** Para elevar una reclamación ante la organización se usará un modelo disponible en el control de meta, aportando una fianza de 50€, de estimarse la reclamación, la fianza será devuelta.





13: Otras consideraciones.

13

- 13.1 **EL BRUSCO TRAIL –GP RIO MIERA-** es una carrera de montaña que discurre por un itinerario marcado para tal efecto por pistas, senderos piedras sueltas y arena, su dificultad es moderada y pueden haber pasos que impliquen cierta dificultad, sin llegar a considerarse peligrosos, se recomienda la habitual precaución para este tipo de carreras.
- 13.2 Es imprescindible para participar tener una buena forma física y un entrenamiento avanzado que permitan disfrutar de la competición.
- 13.3 Se supone que al realizar la inscripción los y las atletas presentes no presentan ningún impedimento físico ni enfermedad que puedan poner en riesgo su salud.
- 13.4 El número de avituallamientos disponibles es el recomendado para la distancia y el desnivel de la prueba son suficientes pero siempre es aconsejable llevar hidratación complementaria así como el teléfono móvil para en caso de emergencia o accidente.
- 13.5 Además de aceptar los reglamentos de la **FCDME** y este reglamento, los participantes en el momento de la inscripción deberán leer y aceptar el acta de consentimiento informado.
- 13.6 La formalización de la inscripción en el **BRUSCO TRAIL** implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.





14: Tratamiento de la información: datos personales y derechos de imagen.

- 14.1** Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes (nombre, DNI, fecha de nacimiento, etc....) rellenados en el momento de la inscripción no se cederán a ningún agente externo siendo eliminados de las bases de datos al concluir la prueba. Las direcciones e-mail se conservarán para anuncio de futuras ediciones del **BRUSCO TRAIL**, salvo que algún participante quiera expresar lo contrario mediante correo electrónico: bruscotrail@gmail.com
- 14.2** La aceptación del presente reglamento implica autorizar a la organización del BRUSCO TRAIL a la grabación total o parcial de los participantes en el desarrollo de la prueba, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Facebook, Twitter, Instagram, web en internet, carteles, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

